



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

Nº 89-IGP/2017

Lima, 05 de Mayo de 2017

VISTO: El Com. Nº 015-2017-IGP/DC-CTS, de fecha 03.04.2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Documento del Visto, el **Dr. Hernando Jhonny Tavera Huarache**, Director de la Subdirección de Ciencia de la Tierra Solida del Instituto Geofísico del Perú (IGP), informa que el **Dr. JUAN CARLOS VILLEGAS LANZA**, Investigador Científico Superior, Nivel C-4, Plaza Nº 83 del CAP Provisional de la entidad, realizará una visita de investigación al Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional de Quito (Ecuador), para participar en el evento "Jornadas de Ciencias de la Tierra", del 07 al 16 de mayo de 2017;

Que, los gastos que generen el citado viaje y su permanencia durante los días indicados no irrogarán gasto alguno a la entidad, debido a que serán financiados en su totalidad por los organizadores del evento;

Que, siendo de interés para el Instituto Geofísico del Perú, es necesario autorizar el viaje en Comisión de Servicios solicitado;

Con el visto bueno del Director Científico;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y en su Reglamento, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; en la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017; en el Decreto Legislativo Nº 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; y en la Directiva de Procedimiento para la solicitud de autorización para la participación de personal del Instituto Geofísico del Perú en eventos nacionales y extranjeros, aprobada mediante Resolución de Presidencia Nº 259-IGP/2015, de fecha 07.08.2015; y según las facultades otorgadas en la Resolución Ministerial Nº 78-2017-MINAM, de fecha 17.03.2017;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del **Dr. JUAN CARLOS VILLEGAS LANZA**, Investigador Científico Superior de la entidad, quien realizará una visita de investigación al Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional de Quito (Ecuador), para participar en el evento "Jornadas de Ciencias de la Tierra", del 07 al 16 de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

ARTÍCULO TERCERO.- El citado servidor, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado a la Presidencia Ejecutiva, describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.





Dr. HERNANDO TAVERA H.
Presidente Ejecutivo (e)